



Dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a difundir información respecto al Acuerdo CA-196/2015 y para que se amplíe la información referente al Pasivo Circulante y Provisión Contable con la evolución y composición de los ADEFAS 2015, con objeto de hacer públicos los avances respecto al pago de estos compromisos.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a difundir la información sobre los adeudos de ejercicios fiscales anteriores en términos de los compromisos de gasto para 2015 y su impacto sobre el desempeño de la empresa productiva del Estado.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguiente:

I. ANTECEDENTES

La proposición motivo de este dictamen fue presentada por los Diputados Julio Saldaña Morán y Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la sesión del 06 de septiembre de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

Dicha proposición fue turnada a la Comisión de Energía, para efectos del análisis y elaboración del dictamen correspondiente en cumplimiento con lo dispuestos por los artículos 80, 82, 85, 100 y 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



Dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a difundir información respecto al Acuerdo CA-196/2015 y para que se amplíe la información referente al Pasivo Circulante y Provisión Contable con la evolución y composición de los ADEFAS 2015, con objeto de hacer públicos los avances respecto al pago de estos compromisos.

II. CONTENIDO

Los Diputados Julio Saldaña Morán y Ortega Álvarez señalan que los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) son derivados de compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre, con base en el presupuesto autorizado de los ramos en el ejercicio fiscal anterior, y con cargo al presupuesto autorizado del Ramo 30 “Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores”.

Bajo este contexto, en el Ejercicio Fiscal 2015, el Congreso de la Unión, considerando un precio de la mezcla mexicana de exportación de 79 dólares por barril, autorizó a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a sus organismos subsidiarios un presupuesto programable que ascendió a 540 mil 580 millones de pesos, del cual 67.8 por ciento correspondió a gasto en inversión y 32.2 por ciento a gasto corriente. Dado las variaciones del precio del petróleo, el Consejo de Administración, en su sesión del 13 de febrero del 2015, aprobó el plan de ajuste presupuestal de 62 mil millones de pesos, lo que representó una disminución de 11.5 por ciento respecto al presupuesto programable autorizado por el Congreso.

Por otra parte, los legisladores hacen referencia al programa de ajuste presupuestal que implementó Pemex para afrontar la reducción de su presupuesto, con la finalidad de alcanzar el balance y la sustentabilidad financiera de la empresa. En este orden de ideas, se menciona que los ajustes planteados lograron cubrir los compromisos de gasto y producción aprobados en 2015, por lo que el Consejo de Administración consideró pertinente diferir para 2016 el pago de una parte de sus compromisos.

Otro tema al que se refieren los legisladores es al Acuerdo CA-196/2015, aprobado por el Consejo de Administración relativo a la modificación de los “Lineamientos Generales de Tesorería para Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y



Dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a difundir información respecto al Acuerdo CA-196/2015 y para que se amplíe la información referente al Pasivo Circulante y Provisión Contable con la evolución y composición de los ADEFAS 2015, con objeto de hacer públicos los avances respecto al pago de estos compromisos.

Organismos Subsidiarios”, con lo que se decidió incrementar la condición de pago de facturas de proveedores de 7, 15 o 20 días naturales hasta 180 días naturales.

Otro punto abordado por los proponentes tiene que ver con las adecuaciones presupuestales autorizadas por el Consejo de Administración durante el año 2015 y la estrategia para financiar los gastos de inversión con objeto de cumplir con sus compromisos. Asimismo, hacen alusión a la intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a la inyección de 73 mil 500 millones de pesos y la disminución de la carga fiscal por 50 mil millones de pesos.

De acuerdo al planteamiento realizado por los Diputados se advierte su preocupación en cuanto a las inversiones que debe realizar Pemex para mantener los niveles de producción e incrementar las reservas de hidrocarburos. Por tanto, consideran que la disminución de su presupuesto puede limitar su operatividad y afectar su situación financiera.

Finalmente, hacen notar que en el actual entorno internacional y ante la caída de los precios del petróleo y sus derivados, los legisladores debaten sobre la eficacia de las decisiones financieras y presupuestales tomadas por el Consejo de Administración, respecto a los compromisos de pago de obligaciones contraídas durante el ejercicio fiscal 2015, así como las afectaciones que ha generado esta situación en estados como Veracruz, Tabasco y Campeche.

Dicho lo anterior, los legisladores formulan la siguiente propuesta:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados solicita respetuosamente al Director General de Petróleos Mexicanos, haga pública la información sobre el



Dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a difundir información respecto al Acuerdo CA-196/2015 y para que se amplíe la información referente al Pasivo Circulante y Provisión Contable con la evolución y composición de los ADEFAS 2015, con objeto de hacer públicos los avances respecto al pago de estos compromisos.

análisis, escenarios y riesgos financieros y económicos considerados para la aprobación del Acuerdo CA-196/2015 mediante el cual el Consejo de Administración aprueba modificaciones a los “Lineamientos Generales de Tesorería para Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Organismos Subsidiarios”; y a también hacer público el Informe de Pasivo Circulante y Provisión Contable con la evolución y composición de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) en términos de los compromisos de gasto para 2015 sobre el cual tomó conocimiento el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos durante la Sesión 908 Extraordinaria celebrada el 10 de junio del 2016, bajo acuerdo CA-066/2016. Asimismo, incluya un análisis detallado del impacto que tendrá el destino de los recursos destinados para el pago del pasivo circulante y ADEFAS 2015, sobre las metas operativas establecidas en el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos 2016-2020.

Segundo. *Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación realice una “Auditoría Financiera y de Cumplimiento” para fiscalizar la gestión presupuestaria y de gasto de Petróleos Mexicanos respecto al pasivo circulante, provisión contable y Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores en términos de los compromisos de gasto para 2015; asimismo, verifique su impacto económico, financiero y patrimonial sobre Petróleos Mexicanos.*

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Energía que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES



Dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a difundir información respecto al Acuerdo CA-196/2015 y para que se amplíe la información referente al Pasivo Circulante y Provisión Contable con la evolución y composición de los ADEFAS 2015, con objeto de hacer públicos los avances respecto al pago de estos compromisos.

A. La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, alude a la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se encuentra plenamente justificada su competencia y su facultad para conocer y resolver la materia del asunto que se analiza.

B. Pemex ha señalado en diversas ocasiones¹ que el ajuste al presupuesto del año 2015 fue derivación del contexto internacional y de la fluctuación de los precios del petróleo, así como de la situación financiera y compromisos presupuestales de la empresa. Por esta razón, se consideró pertinente ajustar el gasto para cumplir con la meta de balance financiero establecida por el Congreso de la Unión, en el ejercicio fiscal anterior.

En este sentido, con el fin de mantener el balance financiero, el Consejo de Administración en su sesión del 13 de febrero de 2015, aprobó el plan de ajuste presupuestal de 62 mil millones de pesos presentado por el director general de Pemex, lo que representó una disminución de 11.5 por ciento respecto al presupuesto programable autorizado. Con dicho ajuste, la empresa estimó factible su operación, sin necesidad de incurrir en mayor endeudamiento.

En consecuencia, el programa de ajuste presupuestal se construyó con base en las siguientes premisas:

1. Minimizar el efecto en la producción de crudo y gas;
2. Minimizar el impacto en la restitución de reservas;
3. Mantener la capacidad de suministrar el mercado nacional de petrolíferos;

¹ http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2015-011-nacional.aspx



Dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a difundir información respecto al Acuerdo CA-196/2015 y para que se amplíe la información referente al Pasivo Circulante y Provisión Contable con la evolución y composición de los ADEFAS 2015, con objeto de hacer públicos los avances respecto al pago de estos compromisos.

4. Minimizar el impacto en la seguridad y confiabilidad de las instalaciones y con apego a las normas ambientales;
5. Minimizar el posible impacto en la competitividad futura para la apertura del mercado nacional de petrolíferos, e
6. Incrementar la rentabilidad de Pemex.

Si bien una de las premisas que se utilizó para construir el programa de ajuste al gasto fue mantener la capacidad de suministrar el mercado nacional de petrolíferos, el ajuste se difirió a la ejecución de diversas obras.

En cuanto a la proveeduría Pemex reconoció la importancia de los contratistas, siendo una relación de largo plazo; sin embargo, muchos de los contratos se firmaron cuando las condiciones de mercado eran distintas. Derivado de lo anterior, como es práctica usual en la industria y como lo ha hecho Pemex en otros episodios cuando ha caído el precio del crudo de manera significativa, como en la actualidad, el Consejo instruyó a la Administración a convocar a los contratistas para renegociar contratos.

A este respecto, el planteamiento que formulan los Diputados Saldaña y Ortega en su primer resolutivo, tiene que ver con un exhorto al Director General de Pemex para que haga pública la información sobre el análisis, escenarios y riesgos financieros y económicos considerados para la aprobación del Acuerdo CA-196/2015 mediante el cual el Consejo de Administración aprobó modificaciones a los *“Lineamientos Generales de Tesorería para Pemex, sus empresas Productivas Subsidiarias y Organismos Subsidiarios”*.

Sobre este tema, la que Dictamina analizó la información disponible de la Sesión 899 Extraordinaria, de fecha 24 de septiembre de 2015, con número de Acuerdo CA-196/2015, respecto a la modificación a los lineamientos generales referidos



Dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a difundir información respecto al Acuerdo CA-196/2015 y para que se amplíe la información referente al Pasivo Circulante y Provisión Contable con la evolución y composición de los ADEFAS 2015, con objeto de hacer públicos los avances respecto al pago de estos compromisos.

anteriormente y se corroboró que el documento que acompaña el Acuerdo sólo refleja la modificación del texto, faltando mayor información que sustentara dicho ajuste.

C. Para efectos del presente dictamen se destaca la información más relevante del informe anual de Pemex 2015, publicado en abril de 2016²:

- El entorno internacional continuó afectando los precios de los principales marcadores de crudo y gas. En lo particular, Petróleos Mexicanos sufrió una disminución significativa en el precio de la mezcla mexicana de exportación, al cotizarse en promedio en 85.48 dólares por barril en 2014 a 43.29 dólares por barril en 2015, lo que significó una reducción aproximada de 50%. Ello, impactó negativamente las finanzas de Petróleos Mexicanos y afectó las estimaciones de reservas de hidrocarburos de Pemex, al haberse disminuido las inversiones en esta área.
- Durante 2015, el Consejo de Administración autorizó cinco adecuaciones presupuestarias, de las cuales tres también fueron autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las cuales modificaron en forma acumulada el gasto programable que ascendió a 503.5 miles de millones de pesos.
- De estas adecuaciones, destacan: i) la disminución al gasto programable por 62 mil millones de pesos realizado en febrero de 2015, mismo que impactó principalmente al presupuesto de inversión de Petróleos Mexicanos.
- Con respecto al incremento de las ADEFAS en 2015 y sus repercusiones para el ejercicio 2016, destaca que el pasivo circulante más la provisión contable en 2014 ascendió a 90 mil millones de pesos cifra inferior en 57 mil millones de pesos respecto al cierre de 2015, en

² http://www.pemex.com/acerca/informes_publicaciones/Documents/Informe-Anual/Informe_Anual_2015.pdf



Dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a difundir información respecto al Acuerdo CA-196/2015 y para que se amplíe la información referente al Pasivo Circulante y Provisión Contable con la evolución y composición de los ADEFAS 2015, con objeto de hacer públicos los avances respecto al pago de estos compromisos.

el que se observó al cierre del año un pasivo circulante más provisión contable de 147 mil millones de pesos.

- Para enfrentar el impacto de estos factores externos, el Consejo de Administración difirió para 2016 el pago de una parte importante de los servicios y compras de 2015, esto reduce el presupuesto de inversión para el ejercicio 2016.

El entorno de la industria y la situación de la empresa hacen necesario que el Estado Mexicano, el Consejo y la Administración de Petróleos Mexicanos concentren los esfuerzos de la empresa en los proyectos de inversión que generen mayor valor para Petróleos Mexicanos y, de manera especial, se debe plantear una reestructuración financiera y operativa de las actividades de transformación industrial de la empresa, en particular de las refinerías para mejorar su desempeño.

D. Si bien es cierto, que Pemex ha señalado que la condición de pago es una práctica recurrente con la que las empresas afrontan las eventualidades que ocurren en el mercado, la que Dictamina considera conveniente transparentar la información que dio pie a dicha resolución con objeto de seguir avanzando en materia de transparencia y rendición de cuentas. Recordemos que el Congreso de la Unión ha realizado importantes ajustes a nuestro andamiaje jurídico en esta materia y aun cuando se distinguen las razones que orientaron la decisión de los miembros del Consejo de Administración de Pemex, la sociedad de la transparencia no permite lagunas de información, por lo que se coincide con el objeto del exhorto y se comparten los beneficios sociales de ahondar en los detalles de los acuerdos adoptados.

E. Por otra parte, los legisladores también solicitan en su exhorto que se transparente el Informe de Pasivo Circulante y Provisión Contable con la evolución y composición de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) en términos de los



Dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a difundir información respecto al Acuerdo CA-196/2015 y para que se amplíe la información referente al Pasivo Circulante y Provisión Contable con la evolución y composición de los ADEFAS 2015, con objeto de hacer públicos los avances respecto al pago de estos compromisos.

compromisos de gasto para 2015 sobre el cual tomó conocimiento el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos durante la Sesión 908 Extraordinaria celebrada el 10 de junio del 2016, bajo Acuerdo CA-066/2016³.

La que Dictamina realizó la revisión del documento que se indica en el párrafo anterior y se encontró que el Acuerdo no se acompaña de información complementaria, en consecuencia, los integrantes de este cuerpo colegiado avalan la pertinencia de realizar el exhorto correspondiente para que Pemex no sólo amplíe la información referente al Pasivo Circulante y Provisión Contable con la evolución y composición de los ADEFAS 2015, sino que también se haga público los avances respecto al pago de estos compromisos.

F. Como lo refieren los Diputados Saldaña y Ortega en el Plan de Negocios 2016-2020 de Petróleos Mexicanos⁴ se establecieron, entre otros temas, los objetivos, líneas y oportunidades de negocio de la empresa, las principales estrategias comerciales, financieras y de inversión, los proyectos de inversión y de mejora tecnológica, así como las adquisiciones prioritarias que determinarán el desarrollo de la empresa en los próximos años. Tomando en cuenta la fecha de publicación de dicho Plan de Negocios, fue posterior a los eventos ocurridos y las decisiones adoptadas por el Consejo, es comprensible que no se incluyera la estrategia que implementaría Pemex para afrontar sus compromisos con los proveedores.

Sin embargo, el pasado 3 de noviembre de 2016, el Director General de Pemex, Dr. José Antonio González Anaya presentó el Plan de Negocios 2017-2021⁵, en el que se

³ http://www.pemex.com/acerca/gobierno-corporativo/consejo/Documents/acuerdos_2016/sesion_908_ext.pdf

⁴ El 16 de diciembre de 2015 el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó el Plan de Negocios 2016-2020. Los resultados se presentan vinculados al Plan de Negocios 2014-2018 vigente durante 2015 y sus metas incluyen la actualización aprobada por el Consejo de Administración el 10 de junio de 2014.

⁵ http://www.pemex.com/acerca/plan-de-negocios/Documents/plannegocios-pmx_2017-2021.pdf



Dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a difundir información respecto al Acuerdo CA-196/2015 y para que se amplíe la información referente al Pasivo Circulante y Provisión Contable con la evolución y composición de los ADEFAS 2015, con objeto de hacer públicos los avances respecto al pago de estos compromisos.

incluyen las acciones y recursos con los que se está atendiendo la preocupación de los legisladores respecto a los ADEFAS. Por la relevancia del tema, se destaca la siguiente información:

- Las acciones llevadas a cabo en el 2016 permitirán tener un superávit primario de 8.4 mil millones de pesos en el 2017 y una plataforma de producción realista de 1.944 millones de barriles bajo un supuesto conservador de precios.
- Este Plan establece las acciones que le permitirán a la empresa productiva del Estado alcanzar superávit primario en 2017 y lograr el balance financiero en 2019/2020.
- El Plan de Negocios ya está en ejecución y a finales de 2016 se cumplirá el ajuste presupuestal anunciado en febrero por 100 mil millones de pesos e incluso se sobrepasará la meta de ahorro planteada, alcanzando 35 mil millones de pesos gracias a las medidas de austeridad, 6 mil millones de pesos por arriba de lo programado.
- Medidas de apoyo del Gobierno Federal:
 - a) Una inyección de liquidez por 73.5 mil millones de pesos (mmdp) para reducir pasivos de proveedores (compuestos por 26.5 mmdp de inyección de capital y 47 mmdp de liberalización de presupuesto del pasivo laboral 2016). A octubre se han pagado 142 mil de los 147 mil millones de pesos y se tiene calendarizado para este año el resto. Se espera cerrar el año con un adeudo a proveedores acorde con el tamaño de la empresa.
 - b) Un beneficio fiscal por cerca de 38 mil millones de pesos para reducir las necesidades de financiamiento (Deducciones aplicables de cuando menos USD 6.1/b para aguas someras y USD 8.3/b para campos terrestres, similares a los niveles previos a la Reforma Energética. Evaluación del beneficio estimada a partir



Dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a difundir información respecto al Acuerdo CA-196/2015 y para que se amplíe la información referente al Pasivo Circulante y Provisión Contable con la evolución y composición de los ADEFAS 2015, con objeto de hacer públicos los avances respecto al pago de estos compromisos.

de la deducibilidad del 11.075% del valor de los hidrocarburos extraídos. Premisas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera un precio de la mezcla mexicana de exportación de USD 34/b.)

c) Cerca de 184 mil millones de pesos para el pago de pasivo laboral, de los cuales se utilizaron 47 mil millones de pesos para el flujo del pasivo laboral 2016 y el resto se irán materializando en el tiempo. Por otra parte, a partir de enero del 2016 los nuevos trabajadores se incorporan a un régimen de cuentas individuales financieramente sustentable. Este cambio consistió en aumentar de 5 años en la edad y antigüedad de retiro de manera inmediata para los trabajadores de confianza y para los sindicalizados con menos de 15 años de servicio. A partir de lo anterior, la reforma de pensiones, permitió reducir el pasivo laboral no fondeado de la empresa en 368 mil millones de pesos.

- Derivado del cambio en su marco jurídico, Pemex puede desarrollar una operación similar al resto de las compañías petroleras del mundo, lo que le permitirá revertir la tendencia de pérdida de los últimos años y compartir riesgos técnicos, tecnológicos y financieros en toda la cadena de valor. El Plan de Negocios impulsa la formación de alianzas a lo largo de toda la cadena de valor de Pemex como un mecanismo para incrementar sus inversiones y su eficiencia. Estas acciones permitirán reemplazar la declinación natural de la producción de Cantarell para después estabilizarla e incrementarla en el mediano plazo, así como eficientar la operación de las refinerías y eliminar las pérdidas en el Sistema Nacional de Refinación para el año 2021.
- El Plan, detalla las acciones, retos y oportunidades para los siguientes años a partir de escenarios conservadores y parámetros realistas para cada una de las empresas productivas subsidiarias, cada una de las cuales se encuentra entre las más grandes del mundo en sus respectivos ramos.



Dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a difundir información respecto al Acuerdo CA-196/2015 y para que se amplíe la información referente al Pasivo Circulante y Provisión Contable con la evolución y composición de los ADEFAS 2015, con objeto de hacer públicos los avances respecto al pago de estos compromisos.

Por lo anterior, la que Dictamina considera que la información disponible en el Plan de Negocios 2017-2021, responde a la preocupación de los legisladores en cuanto a los adeudos que tenía Pemex con sus proveedores y la estrategia que ha planteado la empresa para afrontar los retos que vienen por delante.

G. Finalmente, en cuanto al segundo resolutivo propuesto en el exhorto, la que Dictamina considera que la Comisión competente para analizar la realización de una auditoría es la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), toda vez que el artículo 81, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación dispone que dicha comisión es el conducto de comunicación entre el Poder Legislativo y la ASF.

Finalmente, conviene señalar que la ASF realiza de manera sistemática la fiscalización de Pemex y de sus empresas productivas subsidiarias, como es el análisis de las cuentas públicas de los últimos años que comprendió la revisión del pasivo circulante y los ADEFAS.

De esta forma, se somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos (Pemex) para que haga públicos los argumentos que se vertieron en la sesión 899 extraordinaria del Consejo de Administración de Pemex, para la aprobación del Acuerdo CA-196/2015 mediante el cual se modificaron los “Lineamientos Generales de Tesorería para Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Organismos Subsidiarios” y por



Dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a difundir información respecto al Acuerdo CA-196/2015 y para que se amplíe la información referente al Pasivo Circulante y Provisión Contable con la evolución y composición de los ADEFAS 2015, con objeto de hacer públicos los avances respecto al pago de estos compromisos.

otra parte, para que se amplíe la información referente al Pasivo Circulante y Provisión Contable con la evolución y composición de los ADEFAS 2015, con objeto de hacer públicos los avances respecto al pago de estos compromisos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2016.

La Comisión de Energía.